



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 285 Ejemplares
20 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Lunes 04 de Diciembre de 2023

No. 220

SUMARIO

	Pág.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
Décima Segunda Modificación del PAC 2023.....	14536
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	
Acuerdo Ministerial No. 115-2023-OSFL.....	14536
Acuerdo Ministerial No. 116-2023-OSFL.....	14537
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
Contratación por concurso No. MHCP-DAC-CCI-003-11-2023.....	14538
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Avisos de Convocatorias.....	14538
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA	
Contratación Simplificada No. 06-2023.....	14540
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE CULTURA	
Licitación Selectiva No. 03-2023.....	14540
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL	
Contratación Simplificada No. CS-001-11-2023/INIFOM-TESORO.....	14540
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS	
Modificación No.40 al PAC 2023.....	14541
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Edicto.....	14541
LOTERÍA NACIONAL	
Modificación No.8 al PAC 2023.....	14541
CORPORACIÓN DE ZONAS FRANCAS	
Licitación Selectiva No. 002-2023.....	14541
SECCIÓN JUDICIAL	
Edictos.....	14542
UNIVERSIDADES	
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León Aviso.....	14543
Títulos Profesionales.....	14544

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Reg. 2023-03580 – M. 45855319 – Valor C\$ 95.00

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

La División de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, en cumplimiento con el Artículo 20 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley 737) y los Artículos 57 y 58 de su Reglamento, informa mediante **AVISO** que desde el día cuatro (04) de diciembre del año 2023, se encontrará disponible la Décima Segunda Modificación del Programa Anual de Contrataciones del año 2023 (PAC-2023), en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gov.ni, Lic. Eva Patricia Mejía Lara, Responsable División de Adquisiciones. (f) Eva Patricia Mejía Lara, Responsable División de Adquisiciones Presidencia de la República.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2023-03598 – M. 45937936 – Valor C\$ 285.00

Acuerdo Ministerial No. 115-2023-OSFL

La Suscrita Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, María Amelia Coronel Kinloch, acuerda aprobar la Cancelación de Personalidad Jurídica de 05 Organismos sin Fines de Lucro, por incumplimientos a las Leyes que los regulan.

Considerando

I

Que el artículo 13 de la Ley N.º. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” expresa que: “Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes”. Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N.º. 25-2006, “Reformas y Adiciones al Decreto N.º. 71-98 Reglamento de la Ley N.º. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, en su parte conducente íntegra y literalmente dice: “**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera...”

II

El Ministerio de Gobernación es la autoridad competente para la constitución, autorización, regulación, control, supervisión, sanción y cancelación de personalidad jurídica y registro de Organismos sin Fines de Lucro, de conformidad al artículo 3 de la Ley 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro” y artículo 1, 7 numeral 7 y artículo 47 de la Ley N.º. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N.º. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro

y de Reformas a la Ley N.º. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”.

III

Que es facultad de la Dirección General de Registro y Control de OSFL establecer medidas que promuevan la transparencia e integridad y confianza pública en la administración y manejo de los OSFL, de conformidad al artículo 10 numeral 15 de la Ley N.º. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”.

IV

Que los siguientes organismos, han incumplido con sus obligaciones conforme Ley, ante la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, ya que **no reportaron por periodos de entre 07 hasta 50 años sus Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, balanza de comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final) y sus Juntas Directivas:**

1. Club Social de Acoyapa, Decreto No. 182, Gaceta No. 72, del 03/04/1943, incumplió con sus obligaciones conforme Ley, al no inscribirse ante el Ministerio de Gobernación, obstaculizando el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, al no reportar desde su fundación Estados Financieros y Junta Directiva.

2. Club Social de Obreros de Acoyapa, Decreto No. 278, Gaceta No. 154, del 19/07/1949, incumplió con sus obligaciones conforme Ley, al no inscribirse ante el Ministerio de Gobernación, obstaculizando el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, al no reportar desde su fundación Estados Financieros y Junta Directiva.

3. Fundación de Ministerios Cristianos para el Desarrollo Juan 13:35 (FUMICRIDES JUAN 13:35), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 3458, Gaceta No. 63, del 31/03/2003, inscrita desde el 24/11/2014, bajo el Número perpetuo 6006. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2014 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 07/10/2018.

4. Asociación Ministerio Asociados Internacionales Nicaragua/U.S.A., Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 4220, Gaceta No. 183 del 22/09/2005, inscrita desde el 11/10/2005, bajo el Número perpetuo 3147. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2015 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 22/06/2016.

5. Fundación Manos Cristianas (FUNCRIS), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 3595, Gaceta No. 134, del 17/07/2003, inscrita desde el 08/08/2003, bajo el Número perpetuo 2584. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2017 al 2022, Junta Directiva vencida desde el 20/11/2018.

V

De acuerdo a Dictamen Legal emitido por la Dirección

General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, **los organismos anteriormente referidos, han incumplido sus obligaciones conforme lo establecido** en el artículo 34 numerales 3, 7, 24, 25, 26, 26.1, 26.3 y 27, y artículo 35 numeral 7 de la Ley N°. 1115, **ya que no reportaron por períodos de entre 07 hasta 50 años sus Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, balanza de comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final) y sus Juntas Directivas, obstaculizando el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del MIGOB, no promoviendo políticas de transparencia en la administración de los fondos, desconociéndose la ejecución de sus proyectos y si fueron acorde a sus objetivos y fines, por los cuales se les otorgó Personalidad Jurídica, así como los directivos que los administraban.**

POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, su Reglamento, la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro, su Reglamento y la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley 1115 y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”, la suscrita Ministra;

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la cancelación de Personalidad Jurídica a los 05 OSFL mencionados en el presente Acuerdo, por estar en incumplimiento de sus obligaciones, conforme a las Leyes que los regulan, obstaculizando el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro.

SEGUNDO: Lo referido al destino de los bienes muebles e inmuebles de conformidad a lo establecido en el artículo 47 párrafo 2 del Reglamento de la Ley 1115, corresponderá a la Procuraduría General de la República realizar el traspaso de estos a nombre del Estado de Nicaragua. **Publíquese.**

Dado en la ciudad de Managua, a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde del día treinta de noviembre del año dos mil veintitrés. (F) **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra de Gobernación.**

Reg. 2023-035987– M. 45937764 – Valor C\$ 190.00

Acuerdo Ministerial No. 116-2023-OSFL

La suscrita Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, **María Amelia Coronel Kinloch, acuerda por Disolución Voluntaria de miembros, aprobar la Cancelación de Personalidad Jurídica y Registro de 05 Organismos sin Fines de Lucro.**

Considerando

I

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” expresa

que: “Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes”. Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, “Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, en su parte conducente íntegra y literalmente dice: “**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera...”

II

Es facultad del Ministerio de Gobernación la constitución, autorización, regulación, funcionamiento, disolución, liquidación, supervisión y cancelación de Personalidad Jurídica y Registro de los Organismos sin Fines de Lucro, de conformidad a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y sus reformas.

III

Que los siguientes organismos, solicitaron al Ministerio de Gobernación, Dirección General de Organismos sin Fines de Lucro, **la Cancelación de su Personalidad Jurídica y Registro por Disolución Voluntaria de sus miembros, fundamentando su solicitud en el artículo 42, numeral 1 y artículo 47, numeral 1, de la Ley No. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro” y sus reformas:**

1. Fundación Victoria – Compañía Cevecera de Nicaragua (Fundación Victoria), Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante Decreto No. 6020, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 112 del 15/06/2010, e inscrita en el Ministerio de Gobernación el 26/07/2010, bajo el número perpetuo 4668, solicitó disolución voluntaria mediante Acta No. 44 de Asamblea General Extraordinaria del 16/10/2023 debido a la falta de miembros para consolidar la Junta Directiva y no reciben donaciones para continuar los proyectos.

2. Bremen Overseas Research and Development Association - Borda E.V. (Asociación de Trabajo para el Desarrollo e Investigación en Ultramar de Bremen Borda E.V., fue inscrito el 03/09/2015, bajo el número perpetuo 6218, solicitó disolución voluntaria, acordada de forma unánime por la Junta Directiva, por haber culminado la cartera de proyectos en Nicaragua.

3. Asociación Ministerio Pentecostés Ensanchando el Reino de Jesucristo, Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante Decreto No. 8147, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 232, del 12/12/2016, e inscrita en el Ministerio de Gobernación el 20/02/2017, bajo el número perpetuo 6528, solicitó disolución voluntaria el 23/03/2023 por disminución de sus miembros desde hace 02 años.

4. Asociación Centro de Atención Integral Edipcia y Manuela (CAIEM SOL), Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante Decreto No. 4601, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 167, del 28/08/2006, e inscrita

en el Ministerio de Gobernación el 24/10/2006, con número perpetuo 3524, solicitó disolución voluntaria mediante Acta No. 78 de Asamblea General Extraordinaria del 07/10/2023, por falta de ejecución de proyectos en los últimos 10 años.

5. Asociación de Ganaderos del Municipio de Cárdenas (AGMUC), Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante Decreto No. 5053, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 78, del 26/04/2007, e inscrita en el Ministerio de Gobernación el 16/05/2007, bajo el número perpetuo 7070, solicitó disolución voluntaria mediante Acta No. 51 de Asamblea General Extraordinaria del 17/11/2023.

POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, su Reglamento, Ley N°. 1115, “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”, su Reglamento y la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”, la suscrita Ministra;

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar, por Disolución Voluntaria la Cancelación de Personalidad Jurídica y Registro de los 05 organismos sin Fines de Lucro, acordada por los miembros que los integran.

SEGUNDO: Se ordena a la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, proceder a la cancelación del Registro y número perpetuo asignado a los 05 organismos.

Dado en la ciudad de Managua, a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde del día treinta de noviembre del año dos mil veintitrés. (F) **María Amelia Coronel Kinloch**, Ministra de Gobernación.

**MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO**

Reg. 2023-03550 – M. 45643104 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
DIVISION DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES**

**CONVOCATORIA DE CONTRATACION POR
CONCURSO**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento a los arts. 33 y 59 de la Ley No 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y arts. 84, 98 y 99 de su “Reglamento General” invita a todas las personas naturales inscritas en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la contratación por concurso abajo detallada:

Número del Proceso	Contratación por concurso No. MHCP-DAC-CCI-003-11-2023
Objeto de la Contratación	Servicios Profesionales DGTEC
Municipio	Managua
Dirección para obtener el DBCCI	División de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de donde fueron las Delicias del Volga 2 cuadras al este.
Valor del Documento	C\$ 100.00 (Cien Córdobas Netos)
Lugar y fecha para la recepción y Apertura de Ofertas	Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, el día 12 de diciembre del año 2023 a las 10:00 a.m. , y a las 10:30 a.m. del mismo día se desarrollará la sesión del Comité de Evaluación para la apertura de ofertas.

Esta contratación será financiada con fondos del Tesoro.

El documento base de concurso para la selección y contratación de consultores individuales, será ingresado en el SIGAF, publicado en el SISCAE y estará disponible a **partir del día 04 de diciembre del año 2023** en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni.

Los interesados podrán adquirir el documento base de concurso para la selección y contratación de consultores individuales, **a partir del día 04 de diciembre al 11 de diciembre del año 2023**, en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., en la caja de Tesorería de la División General Administrativa Financiera (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de donde fueron las Delicias del Volga 2 cuadras al este, previo pago en efectivo no reembolsable.

Managua, 28 de Noviembre del año 2023. (F) **Msc. Rosa Ramona Sánchez Gaitán**, Directora de Adquisiciones y Contrataciones MHCP.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2023-03546 – M. 45641893 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

Licitación Selectiva N° 046-2023 “Adquisición de Materiales para la construcción y Equipamiento de Aulas Prefabricadas en Centros Educativos afectados por el Huracán Julia en Nueva Guinea y El Rama”.

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva N° 046-2023 “Adquisición de Materiales para la construcción y Equipamiento de Aulas Prefabricadas en Centros Educativos afectados por el Huracán Julia en Nueva Guinea y El Rama”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 04 de diciembre de 2023.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 14/12/2023

HORA: De 08:00 am a 10:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Responsable de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

Reg. 2023-03508 – M. 45234846 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

Licitación Selectiva N° 050-2023:

“Adquisición de Repuestos Varios y Accesorios para Camionetas del Ministerio de Educación”

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **Licitación Selectiva N° 050-2023: “Adquisición de Repuestos Varios y Accesorios para Camionetas del Ministerio de Educación”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 4 de diciembre del año 2023.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR PROPUESTAS: 14 de diciembre del año 2023

HORA: De 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS: 11:10 a.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

Reg. 2023-03538 – M. 32111016 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN SELECTIVA N° 055-2023

“ CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE RETENCIÓN, REHABILITACIÓN DE MURO PERIMETRAL Y OBRAS DE DRENAJE EN EL CENTRO ESCOLAR VAMOS A JESÚS, MATAGALPA ”

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **LICITACIÓN SELECTIVA N° 055-2023 “ CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE RETENCIÓN, REHABILITACIÓN DE MURO PERIMETRAL Y OBRAS DE DRENAJE EN EL CENTRO ESCOLAR VAMOS A JESÚS, MATAGALPA ”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 04 de diciembre de 2023.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 13/12/2023

HORA: De 08:00 am a 09:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 09:10 a.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Responsable División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

Reg. 2023-03562 – M. 45743075 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° 044-2023:

“ Adquisición de materiales de limpieza para atender las unidades de reproducción, imprenta, delegaciones y Sede Central”.

LLAMADO A CONTRATACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Contratación Simplificada N° 044-2023 “Adquisición de materiales de limpieza para atender las unidades de reproducción, imprenta, delegaciones y Sede Central”**.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 04 de diciembre de 2023:

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 07 de diciembre del año 2023

HORA: De 08:00 am a 09:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 09:10 a.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Responsable División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

Reg. 2023-03545 – M. 45234928 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO PARA SELECCIÓN DE CONSULTORES N° 015-2023:

“CONTRATACIÓN DE 03 SUPERVISORES DE OBRAS EN LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR”

LLAMADO A CONCURSO PARA SELECCIÓN DE CONSULTORES

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el **CONCURSO PARA SELECCIÓN DE CONSULTORES N° 015-2023: "CONTRATACIÓN DE 03 SUPERVISORES DE OBRAS EN LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR"**.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 04 de diciembre de 2023.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 14/12/2023

HORA: De 08:00 am a 10:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Responsable División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Reg. 2023-03549 – M. 45590489 – Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA (INPESCA)

AVISO DE LICITACION

El Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), en cumplimiento del artículo 33 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el artículo 98 y 99 de su Reglamento General, invita a todos los proveedores interesados y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a participar en la Licitación Selectiva descrita a continuación:

Número de Proceso	CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA No. 06-2023
Objeto de la contratación	ELABORACIÓN DE ESCULTURAS PARA ALTAR
Costo del PBC	El PBC no tendrá ningún costo y será entregado en digital a los proveedores interesados mediante carta de solicitud del PBC, dirigida a la Lic. Yohana Zelaya Potoy, Responsable Oficina de Adquisiciones. También puede ser descargado del portal Nicaragua Compra .
Lugar, fecha y hora para obtener el PBC	Oficina de Adquisiciones, ubicada en el km 3.5 carretera norte, de los semáforos de El Nuevo Diario 200 metros abajo. A partir del 27 de noviembre del 2023 en Horario: 10:00am – 05:00pm.

Fuente de Financiamiento	Fuente # 11, fondos provenientes del Fondo de Desarrollo Pesqueros.
Lugar, Fecha y Hora de presentación de ofertas.	Oficina de Adquisiciones del INPESCA, 05 de diciembre 2023 a las 10: 00 am

El Pliego de Base y Condiciones (PBC) será publicado y estará disponible a partir del 27 de noviembre del 2023, en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

Dado a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

(f) Lic. Yohana del Carmen Zelaya Potoy, Responsable Oficina de Adquisiciones INPESCA.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE CULTURA

Reg. 2023-03547 – M. 45566532 – Valor C\$ 95.00

AVISO

El Instituto Nicaragüense de Cultura (INC), hace del conocimiento de la ciudadanía en general y a las personas naturales y jurídicas inscritas como proveedores del estado, que al tenor de lo expresado en el Art. 33 de la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico", que se está iniciando el procedimiento de **Licitación Selectiva 03-2023 "CONSTRUCCIÓN DE BATERIA SANITARIA EN CENTRO CULTURAL COLONIA DAMBACH"**, el Pliego de Bases y Condiciones que contiene toda la información al respecto, se encuentra publicado en el Portal Electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) Lic. María de los Angeles Fariñas Torres, Responsable de Adquisiciones Instituto Nicaragüense de Cultura.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL

Reg. 2023-03560 – M. 455684773 – Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO MUNICIPAL

AVISO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA

El Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), a través de su Unidad de Adquisiciones, hace del conocimiento de los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que será publicado el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del proceso de adquisición bajo la modalidad de **Contratación Simplificada CS-001-11-2023/INIFOM-TESORO denominado "Adquisición de Alquiler de Edificio de la Delegación Territorial IV Granada"**.

Los interesados podrán obtener mayor información en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones del INIFOM Central,

ubicadas en carretera la Refinería, entrada principal a Residencial Los Arcos, en horario de oficina y en el sitio web. www.nicaraguacompra.gob.ni el día miércoles 06 de diciembre del año 2023.

El origen de los fondos de esta contratación son provenientes de los recursos: **INIFOM-TESORO**.

Managua, 28 de noviembre del año 2023. (f) **Ivan Francisco Lacayo Berrios Co Director INIFOM**.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2023-03539 – M. 45518003 – Valor C\$ 95.00

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 40 al Programa Anual de contrataciones (PAC-2023), se encuentra publicado en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 24 de noviembre de 2023. (F) **NATALIA AVILES HERRERA, Directora de Adquisiciones e Importaciones**.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2023-03512 – M. 45218778 – Valor C\$285.00

EDICTO

La Contrataría General de la República, por conducto de la Dirección General Jurídica impulsa el proceso administrativo de verificación de declaración de probidad, en razón de ello, cítese por edictos que se publicarán en “La Gaceta”, Diario Oficial por tres veces con intervalo de cinco días, a los señores 1- Ana Jaell Hernández Niño, Responsable de Administración Tributaria de la Alcaldía Municipal de Nagarote, León; 2- Santos Leonor Hernández Soto, Colector de la Alcaldía Municipal de Nagarote, León; 3- Silvio Aldilson Hernández Loásiga, Colector de la Alcaldía Municipal de Tisma, Masaya; 4- Telma Nidia Stewart Rizo, Ex Colectora de Ruta de la Corporación Municipal de Mercados de Managua; 5- Moisés Abraham Astorga Saénz, Asesor de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia; 6- Efraín José Bustillo Baca, Ex Jefe de Servicios Generales de La Empresa de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios; 7- Gema del Rosario Gutiérrez Castillo, Jefa de Contratación y Administración de Personal de la Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales; 8- Jhader Miguel Acevedo Rodríguez, Auxiliar Seguimiento de Contratos de la Empresa Portuaria Nacional; 9- Dalia Concepción Miranda, Ex Asesor Legal del Instituto Nacional Forestal; 10- Mary Elena Aguirre Luna, Ex Analista de Rendición de Cuenta en Tesorería de la Empresa Nicaragüense de Electricidad; 11- Harry Alfredo Mora Espinoza, Especialista III en la Unidad de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de

Telecomunicaciones y Correos; 12- Manuel Salvador Cruz Rivera, Ex Responsable de Suministros y Control de Bienes del Ministerio de Educación; 13- Tania Argentina Castellón, Asesora de Consejería de las Comunicaciones Educativas del Ministerio de Educación; 14- Marlyn del Carmen Padilla Toledo, Auditor Encargado del Ministerio del Ambiente) los Recursos Naturales; 15- Carolina del Carmen López, Auditor Encargado del Ministerio de Transporte e Infraestructura, de domicilios desconocidos, a efectos de que concurren ante este Órgano Superior de Control, en un plazo de tres días contados a partir de la última publicación para que ejerzan sus derechos por estar vinculados con el proceso administrativo. Managua, 20 de noviembre del 2023. (f) **Msc. Francisco Javier Gallo Director General Jurídico**.

3-1

LOTERÍA NACIONAL

Reg. 2023-03551 – M. 45308308 – Valor C\$ 95.00

AVISO

**MODIFICACION No. 8 AL PROGRAMA ANUAL DE
CONTRATACIONES 2023
LOTERIA NACIONAL**

De conformidad con el Art. 20 de la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público” y el Arto. 56 de su Reglamento General, Lotería Nacional, hace del conocimiento de todas las personas naturales y jurídicas proveedoras de bienes, obras y servicios, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que ya se encuentra disponible en el portal web del SISCAE y en página Web de Lotería Nacional, la Modificación No. 8 al Programa de Anual de Contrataciones 2023.

Para mayor información, pueden dirigirse al Departamento de Adquisiciones de Lotería Nacional, ubicada en el Centro Comercial Camino de Oriente, frente al BAC-Managua o al correo electrónico jicabalcata@loterianacional.com.ni, teléfono 22770479.

Dado en la ciudad de Managua, el 22 de noviembre del 2023. (f) **Virginia Lorena Molina Hurtado, Gerente General**.

CORPORACIÓN DE ZONAS FRANCAS

Reg. 2023-03548 – M. 7153150 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Licitación Selectiva 002-2023

“Alquiler de Microbús para Transporte de Personal”

Objeto de la contratación: se solicita como parte de los Beneficios sociales de la Institución, con el fin de facilitar al Personal de CZF y CNZF, un medio de transporte rápido y seguro para movilizarse a sus hogares.

1. La Unidad de Adquisiciones de la Corporación de Zonas Francas, a cargo de realizar el procedimiento de contratación

de Licitación Selectiva 002-2023, de conformidad a Resolución de Inicio No. CZF-DE(i)-FDSS-013-11- 2023, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación de "Alquiler de Microbús para Transporte de Personal" a ser entregados en la Sala de Actividades Múltiples de CZF, el día lunes 18 del mes de diciembre del año dos mil veintitrés a las 10:00 de la mañana, que será financiada con fondos propios de CZF. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que no se refiere a la adquisiciones de servicios contemplados en dichos tratados, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la oficina de Unidad de Adquisiciones-CZF, ubicadas en Km 12.5 carretera norte, hasta el día martes 15 del mes de diciembre del año dos mil veintitrés de las 08:00 de la mañana a las 03:00 de la tarde, previo pago no reembolsable del valor resultante del número de cantidad de páginas del PBC x C\$3, avocarse a la oficina de Unidad de Adquisiciones para su solicitud y efectuar dicho pago en caja general de CZF.

4. La oferta deberá entregarse en idioma español en el salón de usos múltiples de Corporación de Zonas Francas ubicadas en el Km 12.5 carretera norte a más tardar a las 10:00 de la mañana, del día lunes 18 del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

5. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad de la oferta por el 1% del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad de oferta (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

6. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 de la mañana del día lunes 18 del mes de diciembre del año dos mil veintitrés en la Sala de Actividades Múltiples de Corporación de Zonas Francas ubicado en el Km 12.5 de carretera norte, en presencia de los representantes de Corporación de Zonas Francas, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Lic. Cándida Razquin Cardoza, Responsable de la Unidad de Adquisiciones-CZF.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2023-03544 – M. 45625364 – Valor C\$285.00

EDICTO

Número de Asunto: 001077-ORT2-2023-CO

Número de Asunto Principal: 001077-ORT2-2023-CO

Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Distrito Civil Oral Masaya de la Circunscripción Oriental. Catorce de noviembre de dos mil veintitrés. Las dos y veintinueve minutos de la tarde

1.- Ha sido presentada solicitud de Declaratoria de Herederos a las once y veintiocho minutos de la mañana del día veinte de octubre del año dos mil veintitrés interpuesta por la Lic. MELISA CONCEPCION SOZA DELGADO, en calidad Apoderada General Judicial de la señora SUJEYLING DEL CARMEN RODRIGUEZ ROQUE, quien solicita ser declarada heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su esposo el señor ADRIAN DE JESUS LEIVA (QEPD) en especial de una propiedad ubicada en el departamento de Masaya, municipio de Nindirí carretera vieja a Tipitapa, urbanización Praderas de Cofradía, identificad como lote número 15, bloque 1 con un área de 229 vrs², equivalente a 161.45 mts² lo que demuestra con contrato de construcción de vivienda financiada por el Banco Lafise Bancentro, así mismo de un vehículo automóvil Marca Suzuki, modelo AL4CD610, TIPO SEDAN, USO PARTICULAR, CHASIS: MA3FB31S3A0037001, AÑO 2010, PASAJEROS 5, GRAVAMEN: NINGUNO, PLACA: M291522, COLOR: PLATEADO, MOTOR: F8DN3766705, COMBUSTIBLE : GASOLINA, CILINDROS 3; SERVICIO PRIVADO y de tres cuentas bancarias cuentas bancarias en BANCO LAFISE BANCENTRO identificadas con el número 1) cuenta en dólares 107222779 a nombre de ADRIAN DE JESUS LEIVA (QEPD) 2) Cuenta de ahorro amigo en córdobas número 119074229 a nombre de ADRIAN DE JESUS LEIVA (QEPD) 3) cuenta de ahorro en dólares 781172559, a nombre de ADRIAN DE JESUS LEIVA (QEPD)

2.- Publíquense los correspondientes edictos por tres veces con intervalo de cinco días hábiles en la Gaceta, Diario Oficial o en las Publicaciones Judiciales del Tablero Electrónico de Edictos en el en el portal de la web de la Corte Suprema de Justicia para la publicación de Edictos en materia civiles de conformidad a la Ley No. 902 "Código Procesal Civil de Nicaragua" de conformidad a lo establecido por nuestro Supremo Tribunal en el Acuerdo No. 548 de fecha 23 de agosto del 2021.

Dado en la ciudad de Masaya, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés- Dra. Alba Pérez Aburto Juzgado de Distrito Civil del departamento de Masaya. (f) Lic. Tania Cortes. Sría

3-1

Reg. 2023-03490 - M. 45082680 - Valor C\$ 1,005.00

EDICTO

Número de Asunto: 000971-ORN1-2023-CO
Número de Asunto Principal: 000971-ORN1-2023-CO
Número de Asunto Antiguo:

El Licenciado **JOSE RODOLFO CALLEJAS FRECH**, mayor de edad, soltero, Abogado y Notario Público, de este domicilio, identificado con cédula de identidad número: 441-090480-000F y carné de la Corte Suprema de Justicia número: 16625, en su calidad de Apoderado General Judicial del señor **RAUL HERNAN DELGADO CASTEJON**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, del domicilio del Estado de Carolina del Norte, Estados Unidos de América, identificado con pasaporte estadounidense número: A24565506, solicita Declaratoria de Heredero y Heredera a favor de su mandante, en lo que hace a todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el señor **FRANCISCO RAUL DELGADO RODRIGUEZ (Q.E.P.D)** y en especial en lo que hace al bien que se describe así: **propiedad urbana consistente en casa y solar, ubicada en el Barrio denominado de arriba, en la tercera calle noreste de la ciudad de Matagalpa, que mide CINCO VARAS Y VEINTIUNA PULGADAS DE FRENTE POR QUINCE VARAS Y MEDIA DE FONDO, siendo la casa en forma de cañón, paredes de ladrillo cuarterón y piso de ladrillo de cemento y techo de zinc y que se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas actuales. ORIENTE: Marina Zeledón de Delgado, OCCIDENTE: Dora Rodríguez de Delgado, NORTE: Calle de por medio, SUR: Fausto Alfredo Osejo, inscrita provisionalmente bajo el Número: 8659, Asiento: 2º, Folios: 207-208, Tomo: 1405, Columna de Anotaciones Preventivas, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Matagalpa, bien inmueble que fue adquirido por medio de Escritura Pública Número Cien (100) denominada Compraventa con Reserva de Usufructo, autorizada en la ciudad de Matagalpa, a las nueve de la mañana del día diez de Mayo del año dos mil doce, ante los oficios del Notario Público, Sergio Zeledón Guzmán. Incluyendo a la hija del causante, señora **INGRID SKARLETH DELGADO HERRERA**, identificada con cédula de identidad número: 441-280791-0005M.**

Publíquese la presente solicitud por edictos, tres veces con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, o en un medio digital debidamente autorizado, sin perjuicio de que dichos edictos se fijen en la tabla de avisos de este juzgado, señalando los nombres de los que reclaman la herencia para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, de conformidad con el arto. 833 párrafo segundo CPCN.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Matagalpa para la Oralidad de la Circunscripción Norte, a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés. (F) **MSC. MARIO ALEJANDRO VELASQUEZ GUEVARA JUEZ PRIMERO CIVIL DE DISTRITO DE MATAGALPA PARA LA ORALIDAD. JAMAZEGR**

3-2

Reg. 2023-03476 - M. 45026520 - Valor C\$ 420.00

EDICTO

Número de Asunto: 000893-ORT2-2023-CO
Número de Asunto Principal: 000893-ORT2-2023-CO
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Primero Local Civil Oral Masaya de la Circunscripción Oriental Diecinueve del año octubre de dos mil veintitrés. Las doce y cincuenta y dos minutos de la tarde. La Licenciada Alisson de los Ángeles Flores Rodríguez, en su calidad de Apoderado General Judicial de los solicitantes, señores: **EMMA ROSA CALERO JALINA, FRANCISCO JOSE CALERO JALINA, CRISTO REY CALERO JALINA, FRANCISCO ROGELIO CALERO JALINA Y FELIX ANTONIO CALERO JALINA, SOLICITAN SEAN DECLARADOS HEREDEROS** de todos los bienes derechos y acciones que pertenecieron al señor **ELISEO CALERO (Q.E.P.D)** conocido registralmente como **ELISEO CALERO ORTIZ**, según Certificado de Defunción número *628-3940555** debidamente inscrito bajo partida: N° 17, Tomo: 73, Folio: 17 Rubro de defunción, del Registro del Estado Civil de las Personas de la Alcaldía de Masaya. En especial de dos fincas rusticas: 1) Finca rustica, situado en el Departamento de Masaya en el Municipio de Tisma, Comarca la Montañita N° 1, ubicada de la Escuela 200 metros al Oeste; con una extensión de dos mil ochocientos diecinueve punto sesenta y dos metros cuadrados (2,819.62m²), inscrito bajo Finca Número 43,310, Tomo 20, Folio 144, Asiento 1º, del Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble de Masaya. 2) Finca rustica, ubicado en esta ciudad de Masaya, Municipio de Masaya, en la Comarca Las Pilas Orientales, ubicada del Cementerio 90 varas al Norte inscrita bajo Finca N°: 28,274, Tomo: 32, Folio: 185 y 186, Asiento 1ero, del Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, del Registro Público de la Propiedad Inmueble de Masaya.

Publíquese por EDICTOS tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado Primero local civil oral de Masaya de la Circunscripción Oriental dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.- (f) Dra. Xochilt Xilonem Solórzano Medina Jueza Primero Local Civil Oral Masaya (f) Lic. Moisés Aarón Alemán Bermúdez Secretario Judicial MOAAALBE.

3-2

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-03422 - M. 44390332 - Valor C\$285.00

AVISO**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA**

DE NICARAGUA-LEÓN informa la publicación de convocatoria:

LICITACIÓN PÚBLICA NO. UNAN-LEÓN-DAC-LP-44-2023, PAC NO. 240-2023, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA A SOLICITUD DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNAN-LEÓN. Que será publicada el día 04 de diciembre del año 2023.

León, 16 de noviembre del 2023. (f) Lic. Douglas Alberto Espinoza Guido, Director de Adquisiciones y Contrataciones UNAN – LEON.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2023-TP20175 - M. 941472659 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La UNIVERSIDAD THOMAS MORE, UTM POR CUANTO: FRANCISCO ANTONIO MORAGA VELÁSQUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-221096-0008M, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Gerencia Financiera y Contabilidad de Costos. **POR TANTO**, le extiende el título de **Especialista en Gerencia Financiera y Contabilidad de Costos, Magna Cum Laude**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, firman: Rectora, Irene Rojas de De Franco, Secretario General, José Luis Velásquez Pereira.

Registrado: Número GFYCC XV-08, Folio 70, Tomo I, del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, el día 05 de mes 10 del año 2023. Firma: Karen María Zúñiga Duarte, Directora de Registro. (f) Lic. Karen María Zúñiga Duarte. Dirección de Registro.

Reg. 2023-TP20176 - M. 26758428 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La UNIVERSIDAD THOMAS MORE, UTM POR CUANTO: CIRILO DONATO OTERO GUTIÉRREZ, Natural de Italia, con documento de identidad No. 888-160579-0000G, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Gerencia Financiera y Contabilidad de Costos. **POR TANTO**, le extiende el título de **Especialista en Gerencia Financiera y Contabilidad de Costos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés,

firman: Rectora, Irene Rojas de De Franco, Secretario General, José Luis Velásquez Pereira.

Registrado: Número GFYCC XV-09, Folio 70, Tomo I, del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, el día 05 del mes 10 del año 2023. Firma: Karen María Zúñiga Duarte, Directora de Registro. (f) Lic. Karen María Zúñiga Duarte. Dirección de Registro.

Reg. 2023-TP20177 - M. 941473924 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La UNIVERSIDAD THOMAS MORE, UTM POR CUANTO: EMILIO RAMÓN SANTANA PAISANO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260680-0015U, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Gerencia Financiera y Contabilidad de Costos. **POR TANTO**, le extiende el título de **Especialista en Gerencia Financiera y Contabilidad de Costos, Cum Laude**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, firman: Rectora, Irene Rojas de De Franco, Secretario General, José Luis Velásquez Pereira.

Registrado: Número GFYCC XV-10, Folio 70, Tomo I, del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, el día 05 del mes 10 del año 2023. Firma: Karen María Zúñiga Duarte, Directora de Registro. (f) Lic. Karen María Zúñiga Duarte. Dirección de Registro.

Reg. 2023-TP20178 - M. 25638364 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La UNIVERSIDAD THOMAS MORE, UTM POR CUANTO: AMANDA JOSÉ TORRENTES VEYVIDEA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-140291-0009B, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Gerencia Financiera y Contabilidad de Costos. **POR TANTO**, le extiende el título de **Especialista en Gerencia Financiera y Contabilidad de Costos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, firman: Rectora, Irene Rojas de De Franco, Secretario General, José Luis Velásquez Pereira.

Registrado: Número GFYCC XV-11, Folio 70, Tomo I, del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, el día 05 del mes 10 del año 2023. Firma: Karen María Zúñiga Duarte, Directora de Registro. (f) Lic. Karen María Zúñiga Duarte. Dirección de Registro.

Reg. 2023-TP20179 - M. 25181218 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La **UNIVERSIDAD THOMAS MORE, UTM POR CUANTO: WILLIAM AUGUSTO TÓRREZ OROZCO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-050991-0003U, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de la Especialidad en Gerencia Financiera y Contabilidad de Costos. **POR TANTO**, le extiende el título de **Especialista en Gerencia Financiera y Contabilidad de Costos, Magna Cum Laude**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, firman: Rectora, Irene Rojas de De Franco, Secretario General, José Luis Velásquez Pereira.

Registrado: Número GFYCC XV-12, Folio 70, Tomo I, del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, el día 05 del mes 10 del año 2023. Firma: Karen María Zúñiga Duarte, Directora de Registro. (f) Lic. Karen María Zúñiga Duarte. Dirección de Registro.

Reg. 2023-TP20330 – M. 4034600 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número 439, Folio 439, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

ILSEN DEL SOCORRO LIETSCH GUEVARA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-170174-0016B, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil dieciséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2023-TP20331 – M. 38456437 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo,

se encuentra el Título: Registrado Número 440, Folio 440, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

FÉLIX MIGUEL REQUÉNEZ GÓNGORA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 122-290999-1000S, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2023-TP20332 – M. 39550937 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número 441, Folio 441, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

VALESKA VANESSA MENDIETA MENDIETA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 042-120305-1002N, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2023-TP20333 – M. 39088364 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número 442, Folio 442, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

BRYAM RAFAEL POMARES GÓMEZ. Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-240100-1001D, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Dr. Carlos Enrique Irias Amaya, la Secretaria General, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2023-TP20334 – M. 41926875 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número 443, Folio 443, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

JOSÉ DAVID ARÁUZ PICADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-181099-1014K, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Dr. Carlos Enrique Irias Amaya, la Secretaria General, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2023-TP20335 – M. 40970217 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número 444, Folio 444, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

ZABDI FABIAN NAVARRO VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-021201-1000V, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende

el Título de **Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Dr. Carlos Enrique Irias Amaya, la Secretaria General, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2023-TP20336 – M. 17755131 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número 445, Folio 445, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

HEISSEL NAZARETH CISNEROS ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 202-150891-0004H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Dr. Carlos Enrique Irias Amaya, la Secretaria General, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2023-TP20337 – M. 41808865 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número 446, Folio 446, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

RUBÉN JOSÉ ARAGÓN CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-171001-1008N, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. El

Rector de la Universidad, Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2023-TP20338 – M. 39302653 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número 447, Folio 447, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

JOSÉ ALBINO LAGUNA CHAMORRO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-070798-1000W, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO;** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2023-TP20339 – M. 38161917 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número 448, Folio 448, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER TREJOS MOJICA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-031298-1007S, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2023-TP20340 – M. 4034643 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número 449, Folio 449, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

ILSSEN DEL SOCORRO LIETSCH GUEVARA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-170174-0016B, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2023-TP20341 – M. 41827158 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número 450, Folio 450, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

LEYDING MASSIELL CALDERÓN ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 048-210403-1000C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2023-TP20342 – M. 42451032 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número 451, Folio 451, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

GÉNESIS GABRIELA CANTILLANO AGUIRRE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 570-250800-1002J, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Dr. Carlos Enrique Iriás Amaya, la Secretaria General, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2023-TP20343 – M. 41309190 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número 111, Folio 111, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

FÉLIX MARTÍN REYES PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-310379-0002B, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Doctorado en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad, Dr. Carlos Enrique Iriás Amaya, la Secretaria General, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2023-TP20026 – M. 35107349 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 31, Folio: 16, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DULCE MARÍA RIVERA MORENO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 289-290401-1000W, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Acuícola **POR**

TANTO: Le extiende el Título de **Ingeniera Acuícola**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20027 – M. 34808240 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 32, Folio: 16, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

INGRID MASSIEL CÁCERES ORTIZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-050101-1003L, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Acuícola **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Acuícola**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20028 – M. 34275174 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 33, Folio: 17, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

AXEL GUILLERMO CERRATO ARCE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 091-250502-1000V, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Acuícola **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Acuícola**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20029 – M. 36186599 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 34, Folio: 17, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOSÉ DAVID BETANCOURTH ESPINAL Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 093-290101-1000T, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Acuícola **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Acuícola**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20030 – M. 34941958 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 35, Folio: 18, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

HARVEY ADONIS SAÉNZ VALLE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-150997-0003M, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Acuícola **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Acuícola**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20031 – M. 28921761 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 30, Folio: 15, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA BELÉN RAYO MONTALVÁN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-301198-1002F, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el

Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Agroecología Tropical **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Agroecología Tropical**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20032 – M. 34275187 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 69, Folio: 35, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

GEYDER ERNESTO ALTAMIRANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-261097-1002A, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Agroecología Tropical **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Agroecología Tropical**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20033 – M. 27720842 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 83, Folio: 42, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ENGEEL ARIEL JARQUÍN GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-100693-0007E, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Telemática **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20034 – M. 34827281 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 84, Folio: 42, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOSÉ ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-091192-0010P, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Telemática **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20035 – M. 38652880 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 88, Folio: 44, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JASON NOEL AREAS LANUZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-160596-0002K, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Telemática **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20036 – M. 25061905 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 74, Folio: 37, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ALONDRA KARINA ROIZ ROJAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-310896-0014A, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias Actuariales y Financieras **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Actuariales y Financieras**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20037 – M. 34687329 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 75, Folio: 38, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ITZA MARÍA AVENDAÑO GALEANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-110596-0004B, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciocho, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias Actuariales y Financieras **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Actuariales y Financieras**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20038 – M. 35127319 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 76, Folio: 38, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CHEYNER ALEXANDER HAMMER Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 607-290499-1001V, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias Actuariales y Financieras **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro

días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20039 – M. 34881435 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 77, Folio: 39, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOSÉ DANILO GARCÍA RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-270300-1006J, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias Actuariales y Financieras **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20040 – M. 34686504 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 78, Folio: 39, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LUIS JORDAN SÁNCHEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-281294-0006W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciocho, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias Actuariales y Financieras **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20041 – M. 35436924 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León),

Certifica que con el Número 79, Folio: 40, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JAISON MANUEL DELGADO IBARRA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-090999-1008X, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias Actuariales y Financieras **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20042 – M. 34898447 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 85, Folio: 43, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LEONARDO ANTONIO POVEDA MOLINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 491-051199-1000V, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Química **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20043 – M. 34898381 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 86, Folio: 43, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LESTER ALEXANDER MAYORGA SILVA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 284-270997-1000R, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Química **POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciado en Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20044 – M. 35638097 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 80, Folio: 40, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

IRMA CAROLINA RAMOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080998-1055H, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: **Biología POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Biología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20045 – M. 35658817 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 81, Folio: 41, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA WUALESKA OSORIO ZAVALA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-071197-0009D, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: **Biología POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Biología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20046 – M. 34836010 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 82, Folio: 41, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ALEJANDRO JAEN GUEVARA ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-181195-0016E, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: **Biología POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Biología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20047 – M. 39550919 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 104, Folio: 52, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

YAOSKA JULISSA URBINA ROQUE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 290-231291-0000C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: **Psicopedagogía POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Psicopedagogía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General.
(f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20048 – M. 23878967 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 18, Folio: 9, Tomo: I, del Registro de Reposición Título, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ELVIS JOSÉ MAIRENA LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-130988-0005F, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil trece, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Reposición de Título emitido con fecha 11 de noviembre de 2014. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20049 – M. 34829655 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 146, Folio: 73, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DAMARIS PATRICIA MANZANAREZ BARAHONA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 086-041299-1000G, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20050 – M. 35718893 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 147, Folio: 74, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DARLENE DEL SOCORRO LAZO LANZAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 285-170294-0000V, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil veintitrés.

Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20051 – M. 34098843 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 148, Folio: 74, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NAARA TAMAR MENDOZA DUARTE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-190999-1011X, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20052 – M. 36401075 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 149, Folio: 75, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DANIA LISSETH QUEZADA FLORES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 086-240194-0000T, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20053 – M. 27065221 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 150, Folio: 75, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KAREN MILENA GALEANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-050800-1003M, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20054 – M. 28021411 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 151, Folio: 76, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ENMA ROSIBEL SANDOVAL CARRILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-180901-1006U, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20055 – M. 34303935 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 152, Folio: 76, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

VERÓNICA MERCEDES BALMACEDA ZAPATA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-121198-0003F, ha aprobado en el mes de septiembre del

año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20056 – M. 35060812 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 153, Folio: 77, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA GABRIELA PARAJÓN NÚÑEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 521-290997-0001G, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20057 – M. 25115923 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 154, Folio: 77, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

SUHEYLI JESENIA GARCÍA QUEZADA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-300799-1000V, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Contaduría Pública y Finanzas **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.